



ORD. 3G/N° 003301 14 MAR '14

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 14.686

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: SOLEDAD MENA NORIEGA
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

A : D. RICARDO CORRALES FERNÁNDEZ
[Redacted]

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 341, del 26/02/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud MÉDICO CIRUJANO. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO DIRECCIÓN	FONO	SITUACIÓN
[Redacted]	DOMICILIO	[Redacted]	AGREGAR
[Redacted]	ATENCIÓN	[Redacted]	AGREGAR
[Redacted]	ATENCIÓN	[Redacted]	MANTENER
[Redacted]	DOMICILIO	-----	ELIMINAR
[Redacted]	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
[Redacted]	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR

DIRECCION ATENCION	CATEGORIZACION
[Redacted]	PROFESIONAL INDIVIDUAL DE SALUD MÉDICO CIRUJANO, ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, EN ATENCIÓN CERRADA, SIN EQUIPOS.
[Redacted]	PROFESIONAL INDIVIDUAL DE SALUD MÉDICO CIRUJANO, ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, EN ATENCIÓN ABIERTA DE MENOR RESOLUTIVIDAD, SIN EQUIPOS.

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
SOLEDAD MENA NORIEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION
FONDO NACIONAL DE SALUD

PAG/ROP
DISTRIBUCIÓN:

- D. RICARDO CORRALES FERNÁNDEZ
- [Redacted]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 14.686 / 2014



[Handwritten notes at the bottom of the page]